

Código 10020-98
No requiere respuesta

Para: **ROBERTO ANGULO**
Secretario de Despacho
JULIANA SANCHEZ CALDERON MORENO
Subsecretaría Técnica
LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Subsecretaría de Gestión Institucional
MARIA CAMILA DIAZ MARIN
Directora de Gestión Corporativa
IVAN OSEJO VILLAMIL
Director de Análisis y Diseño Estratégico
IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
Directora Nutrición y Abastecimiento
SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN
Directora Territorial
NATALIA MARTÍNEZ PARDO
Directora Poblacional
DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
Directora para Inclusión y las Familias
MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica
DIEGO FELIPE BUSTOS
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
ALEJANDRA MALDONADO RIVERA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

De **JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Asunto: Informe final de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo Distrital a cargo de la Entidad.

Apreciados Directivos, cordial saludo.

De manera atenta y dando cumplimiento al parágrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)", me permito comunicar que, la Oficina de Control Interno en ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026, y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, realizó el Informe de seguimiento



Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo Distrital a cargo de la Entidad, vigencia 2026; de conformidad con el Procedimiento de Informes de Seguimiento (PCD-AC-005), versión 2 del 26/12/2023 y de lo cual, se adjunta al presente la versión final del informe de seguimiento, junto con el informe ejecutivo.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

Cordialmente,
Marcela Delgado Guarnizo
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Germán Espinosa – Contratista OCI.
Revisó: Marcela Delgado Guarnizo – Jefe OCI
Aprobó: Marcela Delgado Guarnizo – Jefe OCI

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260325-102112-2-16518-9-4222989
2026-03-25 11:02:02-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026009122

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260325-102112-216518-94222969

Creación: 2026-03-25 10:21:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-25 10:22:01



Escanee el código
para verificación

Firma: **MARCELA DELGADO**

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

mdelgadog@sdis.gov.co

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260325-102112-216518-94222969
2026-03-25 11:02:02-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260325-102112-216518-94222969
2026-03-25 11:02:02-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026009122

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260325-102112-216518-94222969

Creación: 2026-03-25 10:21:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-25 10:22:01



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadog@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-03-25 10:21:15 Lec.: 2026-03-25 10:21:58 Res.: 2026-03-25 10:22:01 IP Res.: 181.61.209.226 Canal: Email

Código 10020-97

No requiere respuesta

Para: Elizabeth Soler Yaya
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Informe final de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo Distrital a cargo de la Entidad.

Apreciados Directivos, cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2026, de manera atenta me permito comunicar que esta oficina en ejercicio de los roles de Evaluación y seguimiento y Enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente en la materia, adelantó el seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo Distrital a cargo de la Entidad vigencia 2025, el cual se adjunta al presente la versión final del informe junto con el informe ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes.

Se recomienda que, de manera articulada con las partes involucradas, se adelanten las acciones a las que haya lugar, a fin de considerar las observaciones y recomendaciones expuestas en el informe de seguimiento del asunto.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,
Marcela Delgado Guarnizo
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Germán Espinosa – Contratista OCI.
Revisó: Marcela Delgado Guarnizo – Jefe OCI
Aprobó: Marcela Delgado Guarnizo – Jefe OCI

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-102033-13a423-53148754
2026-03-25 11:02:15:1-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026009121

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260325-102033-f3a423-53148754

Creación: 2026-03-25 10:20:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-25 10:21:50



Escanee el código
para verificación

Firma: **MARCELA DELGADO**

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

mdelgadog@sdis.gov.co

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-102033-f3a423-53148754
2026-03-25 11:02:15:1-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260325-102033-f3a423-53148754
2026-03-25 10:21:51-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026009121

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación


Id Acuerdo: 20260325-102033-f3a423-53148754

Creación: 2026-03-25 10:20:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-25 10:21:50

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadog@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-03-25 10:20:37 Lec.: 2026-03-25 10:21:46 Res.: 2026-03-25 10:21:50 IP Res.: 181.61.209.226 Canal: Email

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 1 de 24

TIPO DE INFORME

___ Informe preliminar X Informe final

Fecha de entrega: 25/03/2026

1. NOMBRE DEL INFORME

Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales) a cargo de la entidad.

2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, artículo 2°, objetivos del Sistema de Control Interno, literal a), orientado a proteger los recursos de la organización y propender por su adecuada administración frente a los posibles riesgos que puedan afectarlos, así como de lo establecido en el Decreto 640 de 2025, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública*”, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., específicamente en el numeral 6 del artículo 325, que señala que corresponde a la Oficina de Control Interno realizar seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo priorizadas por cada entidad, con el propósito de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento, la Oficina de Control Interno, en el marco de sus funciones legales y reglamentarias, incorporó la elaboración del presente informe de seguimiento dentro del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia en curso.

3. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” priorizadas, a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a través del análisis y verificación del estado de cumplimiento en los componentes presupuestal y físico, con el propósito de emitir conclusiones y recomendaciones que contribuyan a la ejecución efectiva del Plan de Desarrollo Distrital y al cumplimiento del objeto misional de la Entidad.

4. ALCANCE


El presente informe de seguimiento comprenderá el estado de cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” para la vigencia 2025, a cargo de la SDIS.

5. CLIENTE DEL INFORME

Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-073543-55ba63-7-1448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 1 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 2 de 24

6. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

Se identificó un impedimento para el análisis integral de la información, debido a la no observancia de algunos soportes requeridos, lo cual limitó la verificación completa de las evidencias asociadas al cumplimiento de las metas evaluadas. Esta situación restringió el alcance del ejercicio de revisión adelantado por la Oficina de Control Interno, al no contar con la totalidad de los documentos necesarios para validar la información reportada. Para mayor detalle, ver observación 10.3.1 “Metas priorizadas Plan de Desarrollo Distrital”¹.

7. CRITERIOS

Orden Nacional:

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Orden Distrital:

- Decreto 640 de 2025, “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública”, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., específicamente en el numeral 6 del artículo 325

Internos:

- Procedimiento formulación proyecto de inversión y su plan de acción, código: PCD-PE-004, versión: 3, fecha: Circular No. 055 – 24/12/2024.


8. METODOLOGÍA

La metodología para la formulación del presente informe de seguimiento se enmarca de acuerdo con lo documentado en el procedimiento de Informes de seguimiento y de ley, código PCD-AC-005, versión 2 del 26/12/2023. Por lo anterior, para la elaboración del informe de seguimiento, la Oficina de Control Interno – OCI, realizó las siguientes actividades:

- Reunión de planeación con el equipo asignado, a fin de establecer el método y cronograma de actividades (05/02/2026).
- Solicitud de información a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, mediante memorando Rad I2026003411 de fecha 6/02/2026.
- Recepción de información mediante correo del 20 de febrero de 2026, remitido por la Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización.
- Reunión de ejecución, en la cual se modificó el cronograma del seguimiento, se diseñó el papel de trabajo, distribución de tareas y determinación de la metodología para priorización de metas.

¹ Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, numeral 6 Glosario. Impedimentos o menoscabos. Versión 4 de julio de 2020.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 3 de 24

- Se determinaron los criterios a tener en cuenta para la priorización de metas:

Metas Plan de Desarrollo Distrital con corte a 31 de diciembre de 2025, así:

- Indicadores de conteo creciente: ejecución vigencia inferior o igual al 99% e igual o superior a 101%.
- Indicadores de conteo constante y suma: ejecución vigencia inferior o igual a 99% e igual o superior a 101%.

Metas proyecto de inversión (ejecución física), asociadas a las metas Plan de Desarrollo Distrital con corte a 31/12/2025 priorizadas, bajo los mismos criterios:

- Indicadores de conteo suma: ejecución vigencia inferior o igual a 99% e igual o superior a 101%.
 - Indicadores de conteo constante: ejecución vigencia inferior o igual al 99% e igual o superior a 101%.
- En atención a la definición de criterios para la priorización de metas, se realizó reunión para determinar las metas a priorizar y distribución de actividades del 25 de febrero de 2025:

Metas Plan de Desarrollo Distrital:

Tabla No. 1

CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2025	MAGNITUD EJECUTADA 2025	% EJECUCIÓN
4012	Número de niñas y niños de 0 a 5 años vulnerables con servicios de atención integral	65.133	59.448	91,27%
3910	Número de personas atendidas mediante transferencias monetarias	16.959	16.055	94,67%


Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno, con información oficial aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SEGPLAN 31/12/2025. Metas proyectos de Inversión

Metas proyectos de inversión:

Tabla No. 2

PROYECTO	COD. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2025	PRESUPUESTO COMPROMETIDO 2025	% EJECUCIÓN
8047	11	Vincular a 10.000 persona(s) con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras en los servicios sociales	Creciente	6.120	6.243	102,10%	\$ 87.892,00	\$ 87.715,20	99,80%
7937	1	Atender a 85.898 persona mayores a través de procesos ocupacionales y de desarrollo humano, procesos de autocuidado, de cuidado integral y protección	Creciente	47.373	43.988	92,85%	\$ 143.744,09	\$ 141.214,13	98,24%



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 4 de 24

PROYECTO	COD. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2025	PRESUPUESTO COMPROMETIDO 2025	% EJECUCIÓN
7939	4	Realizar la atención integral de 4.858 niñas, niños y adolescentes provenientes de flujos migratorios mixtos en riesgo de vulneración de derechos en centros de atención especializados	Creciente	4.800	4.708	98,08%	\$ 2.053,46	\$ 2.053,46	100%
7940	1	Beneficiar a 40.000 jóvenes a través de una ruta de inclusión social y productiva con enfoque diferencial y de género.	Suma	16.943	16.147	95,30%	\$ 7.468,60	\$ 7.468,60	100%
7947	2	Atender 200.000 persona(s) para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, que aporten a la inclusión social y/o productiva en los territorios urbanos y rurales.	Suma	57.306	56.764	99,00%	\$ 4.870,42	\$ 4.813,29	98,83%
7953	1	Atender 81.800 personas en comedores comunitarios como contribución al programa erradicación del hambre 2.0	Creciente	59.573	58.889	98,85%	\$ 119.840,39	\$ 119.836,05	100%

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno, con información oficial aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SEGPLAN 31/12/2025.


- Consolidación del informe en su versión preliminar y remisión a la Jefatura de la Oficina de Control Interno.
- Envío de la versión preliminar del informe de seguimiento a las partes involucradas mediante radicado I2026008164 del 16/03/2026, para su análisis y presentación de aclaraciones u observaciones, de acuerdo con la actividad y punto de control 9 del procedimiento de Informes de seguimiento y de ley, código PCD-AC-005, versión 2 del 26/12/2023.
- Vencido el término para presentar observaciones o recomendaciones, no se allegó respuesta por parte de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.
- Remisión del informe final y ejecutivo del seguimiento a la jefe de la Oficina de Control Interno para su aprobación.
- Envío del informe final y ejecutivo del seguimiento a los clientes.
- Se solicitará la publicación del informe final de seguimiento en la página web de la Entidad.

9. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con el formato Registro y control del plan de mejoramiento (FOR-AC-001) con fecha de actualización 05/03/2026, no se identificaron acciones en ejecución de planes de mejoramiento de origen externo o interno que tengan relación directa con el objetivo y alcance del presente informe.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-073543-55ba63-7-1448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 4 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 5 de 24

10. RESULTADOS

Previo al ejercicio de priorización de las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, correspondiente a la vigencia 2025, y una vez efectuado dicho proceso para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, tanto para las metas del Plan de Desarrollo como para las metas de los proyectos de inversión priorizados a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, se presenta a continuación el análisis de los resultados obtenidos.

Este análisis se desarrolla desde la perspectiva de Control Interno y se estructura en función de la identificación de cumplimiento², incumplimientos³ y observaciones⁴, con el propósito de aportar elementos objetivos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional, la toma de decisiones y el logro de los objetivos estratégicos definidos para la vigencia evaluada.

10.1 CUMPLIMIENTOS

10.1.1 Ejecución 2025 Metas Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, Secretaría Distrital de Integración Social.

Previo al ejercicio de priorización de las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, correspondiente a la vigencia 2025 y descrito en el numeral 8. Metodología, se realizó la identificación y revisión de las metas a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social. Como resultado de dicho análisis, se evidenció que las siguientes alcanzaron niveles de cumplimiento en el componente de gestión (físico) comprendidos entre el 99,5 % y el 100 %, lo cual da cuenta del cumplimiento de lo programado para la vigencia evaluada.

Tabla No. 3

Cód. Meta PDD	META PDD	PERIODICIDAD	TIPO DE META	INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2025	MAGNITUD EJECUTADA 2025	EJECUCIÓN %
2028	Adaptar 10 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas LGBTI, con enfoque etario y rural, en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.	Mensual	Suma	3950	Número de servicios sociales y estrategias de integración social priorizados y adaptados para la atención diferencial e inclusión de personas LGBTI.	2,7	2,7	100%
2029	Adaptar 15 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas con discapacidad considerando también el enfoque étnico en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.	Mensual	Suma	3951	3951. Número de servicios sociales y estrategias de integración social priorizados y adaptados para la atención diferencial e inclusión de personas con discapacidad.	5,5	5,5	100%
2032	Atender a 10.000 personas con discapacidad sus familias y sus personas cuidadoras a	Mensual	Creciente	3954	3954. Número de personas con discapacidad y sus	6.120	6,243	100%

² Conformidad de un criterio.

³ Incumplimiento a un Criterio

⁴ Situación que no implica incumplimiento de un criterio pero que debe ser tenida en cuenta para la mejora continua institucional.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024

Página 6 de 24

Cód. Meta PDD	META PDD	PERIODICIDA	TIPO DE META	INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2025	MAGNITUD EJECUTADA 2025	EJECUCIÓN %
	través de servicios sociales estrategias y acciones transversales que favorezcan su inclusión social y productiva.				cuidadores en servicios de unidades operativas y extramurales			
2039	Coordinar un Plan Distrital de prevención de violencias dirigido a las personas que estén en riesgo sean o hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar y violencia sexual.	Mensual	Constante	3961	3961. Porcentaje de avance del Plan Distrital de Prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia en el contexto familiar y sexual	100%	100%	100%
2046	Generar 680 procesos de cedulaación para personas trans y no binarias de acuerdo con su identidad de género	Mensual	Suma	3968	3968. Procesos de cedulaación generados	160	160	100%
2002	Vincular 3400 Persona(s) habitantes de calle en servicios sociales de permanencia	Mensual	Creciente	3924	3924. Número de habitantes de calle atendidos en servicios de permanencia	4.000	4,099	100%
2102	Implementar 1 Plan(es) con su respectiva línea de política pública distrital, para la prevención de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes y atención a las víctimas, que incluya un reporte único de presuntos casos de abuso sexual	Mensual	Creciente	4024	4024 - Estrategia para la de promoción de derechos prevención y atención de violencia y abuso sexual en niñas niños y adolescentes	0,5	0,5	100%
2103	Implementar un (1) sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral	Mensual	Creciente	4025	4025 - Sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral implementado	0,8	0,8	100%
2104	Implementar un (1) Sistema de seguimiento niño a niño y niña a niña para la atención integral a la primera infancia	Mensual	Creciente	4026	4026 - Sistema de seguimiento niño a niño y niña a niña para la atención integral a la primera infancia implementado	0,5	0,5	100%
1987	Atender 1300000 Persona(s) pobres extremas, pobres, vulnerables y víctimas del conflicto interno armado en esas condiciones, mediante transferencias monetarias (condicionadas y no condicionadas) donde se garantice que la población beneficiaria en su mayoría sean mujeres	Mensual	Constante	3909	3909 - Número de personas atendidas mediante transferencias monetarias	1.735.868	1.735.868	100%
1949	Adelantar el 100 % de las acciones que permitan el desarrollo de capacidades en las y los comisarios, y los equipos interdisciplinarios de las comisarías de familia en Bogotá en el análisis y uso de los enfoques diferencial e interseccional, derechos humanos de las mujeres y prevención y atención de	Mensual	Constante	3871	3871. Porcentaje de procesos de fortalecimiento	100%	100%	100%



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-073543-55ba63-71448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 6 de 27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4


Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024

Página 7 de 24

Cód. Meta PDD	META PDD	PERIODICIDAD	TIPO DE META	INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2025	MAGNITUD EJECUTADA 2025	EJECUCIÓN %
	Violencias basadas en Género en el marco de su operación y la administración de justicia.							
1955	Llegar a 67 Equipo(s) interdisciplinarios para las Comisarias de Familia en Bogotá de acuerdo con la ley 2126 de 2021	Mensual	Creciente	3877	3877. Número total de equipos comisariales conformados	57	57	100%
2034	Atender a 161000 Persona(s) mayores en los servicios sociales y transferencias	Mensual	Creciente	3956	3956 - Número de personas mayores atendidas en los servicios sociales de Bogotá	225.613	225.613	100%
2054	Operar al menos 1 Casa(s) de la Juventud en cada una de las localidades del Distrito	Anual	Creciente	3976	3976 - Número de casas de la juventud en operación	20	20	100%
2036	Beneficiar 20000 Joven(es) con y sin discapacidad a través de la oferta de servicios del Sistema Distrital de Cuidado	Mensual	Creciente	3958	3958 - Número de jóvenes atendidos en los servicios del Sistema Distrital de Cuidado	10.763	10,763	100%
2033	Atender a 150000 Joven(es) en los servicios sociales en unidades operativas y estrategias de inclusión social y productiva	Mensual	Suma	3955	3955 - Número de jóvenes atendidos en los servicios sociales en unidades operativas y estrategias	48.758	48,758	100%
1991	Aumentar de 115 a 165 los comedores comunitarios para contribuir la disminución de la inseguridad alimentaria y nutricional en Bogotá, implementando una redistribución para garantizar el acceso a más comunidades vulnerables y realizando vigilancia nutricional	Mensual	Creciente	3913	3913 - Número de comedores comunitarios	137	137	100%
1992	Entregar en el cuatrienio 77000000 Millón(es) de raciones de comida en los servicios sociales en el marco de la estrategia Bogotá Sin Hambre 2.0	Mensual	Suma	3914	3914 - Número de raciones de comida entregadas en los servicios sociales	28.769.190	28.769.190	100%
2260	Realizar 1400 Optimización(es) en unidades operativas para la prestación de servicios sociales a través del mantenimiento reforzamiento y adecuación de las infraestructuras	Bimestral	Suma	4184	4184. Número de intervenciones en las unidades operativas para la prestación de servicios sociales	375	375	100%
2254	Aumentar en al menos 4 Equipamiento(s) la oferta de infraestructura para la prestación de servicios sociales con estándares de calidad	Anual	Suma	4178	4178. Número de equipamientos nuevos abiertos para la prestación de servicios del sector social	1	1	100%
2300	Implementar el 100 % de los servicios de soporte misional a la operación del sector Integración Social	Mensual	Constante	4224	4224. Porcentaje de avance de implementación de los servicios de apoyo a la operación de la Secretaría de Integración Social	100%	100%	100%
2304	Realizar 5 Diseño(s) de nuevos esquemas de operación para la provisión de los servicios sociales	Anual	Suma	4228	4228. Número de diseños realizados para los nuevos esquemas de operación de los servicios del Sector Integración Social	3	3	100%



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 202693325-073543-55ba63-7-1448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 7 de 27

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 8 de 24

Cód. Meta PDD	META PDD	PERIODICIDAD	TIPO DE META	INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2025	MAGNITUD EJECUTADA 2025	EJECUCIÓN %
2000	Implementar una (1) estrategia de abordaje territorial para beneficiar a personas migrantes o personas en situaciones de emergencias sanitarias naturales antrópicas y de vulnerabilidad inminente.	Mensual	Creciente	3922	3922 - Porcentaje de avance de la implementación de la estrategia de abordaje territorial	0,75	0,75	100%
2001	Implementar una (1) estrategia territorial intersectorial de focalización (identificación y caracterización) para ofertar los servicios sociales a la población que vive en residencias tipo "paga diarios" en situación de pobreza y pobreza extrema, según el instrumento definido, con enfoque diferencial, poblacional y de género	Mensual	Constante	3923	3923 - Porcentaje de avance de la implementación de la estrategia para ofertar los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social a la población que vive en paga diarios.	100%	100%	100%
2321	Reducir a 43 % la obsolescencia Tecnológica del Sector Integración Social la cual incluye la actualización de los sistemas de información y	Mensual	Decreciente	4245	4245 - Porcentaje de sistemas y equipamientos con obsolescencia tecnológica	42,19	42,19	100%
2300	2300. Implementar el 100 % de los servicios de soporte misional a la operación del sector Integración Social	Mensual	Constante	4224	4224. Porcentaje de avance de implementación de los servicios de apoyo a la operación de la Secretaría de Integración Social	100%	100%	100%

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno, con información oficial aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SEGPLAN 31/12/2025


De acuerdo con la información remitida por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SDES, mediante correo electrónico del 20 de febrero de 2026, con asunto *“Respuesta Solicitud de información seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales) a cargo de la Entidad”*, se evidenció que, en lo correspondiente al componente de gestión (físico), los indicadores asociados a las metas del Plan de Desarrollo Distrital, relacionados en la tabla precedente, alcanzaron niveles de ejecución satisfactorios, acordes con lo programado para la vigencia evaluada.

Desde la perspectiva del Sistema de Control Interno, estos resultados reflejan un adecuado diseño y operación de los controles implementados por la Entidad para la planeación, ejecución y seguimiento de las metas priorizadas, lo cual contribuye a la mitigación de riesgos asociados al incumplimiento de objetivos estratégicos, a desviaciones en la ejecución y a posibles afectaciones en la eficiencia y eficacia de la gestión institucional.

En concordancia con la metodología de seguimiento adoptada, los resultados obtenidos se reconocen como aspectos positivos de la gestión institucional, en la medida en que fortalecen la capacidad de la Entidad para anticipar, gestionar y controlar riesgos, y aportan de manera directa



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260325-073543-55ba63-7-1448187
 2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 8 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 9 de 24

al cumplimiento de los objetivos estratégicos, las metas sectoriales y los propósitos de ciudad establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital.

Ver conclusión No. 1 en el numeral 13 Conclusiones.


10.1.2 Análisis contractual - Plan Anual de Adquisiciones de las metas priorizadas proyecto de inversión

Verificado el plan anual de adquisiciones versión 57, frente a las metas priorizadas de los proyectos de inversión para el respectivo seguimiento, se evidenció lo siguiente:

Tabla 4

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	Cód. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO
8047	Generación de respuestas integradoras para la inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C.	11	Vincular a 10.000 persona(s) con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras en los servicios sociales	722	722	\$ 73.657.653.566	\$ 73.657.653.566
7937	Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.	1	Atender a 85.898 persona mayores a través de procesos ocupacionales y de desarrollo humano, procesos de autocuidado, de cuidado integral y protección	1.254	1.254	\$ 71.532.464.250	\$ 71.532.464.250
7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	4	Realizar la atención integral de 4.858 niñas, niños y adolescentes provenientes de flujos migratorios mixtos en riesgo de vulneración de derechos en centros de atención especializados	63	63	\$ 2.092.744.348	\$ 2.092.744.348
7940	Implementación de estrategias de inclusión social y productiva para la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá D.C.	1	Beneficiar a 40.000 jóvenes a través de una ruta de inclusión social y productiva con enfoque diferencial y de género.	227	227	\$ 7.670.503.000	\$ 7.670.503.000
7947	Fortalecimiento de la gestión territorial para la promoción de la gobernanza, inclusión y movilidad social en los territorios urbanos y rurales de Bogotá D.C.	2	Atender 200.000 persona(s) para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, que aporten a la inclusión social y/o productiva en los territorios urbanos y rurales.	161	161	\$ 4.621.023.266	\$ 4.621.023.266
7953	Generación del bienestar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	1	Atender 81.800 personas en comedores comunitarios como	368	368	\$ 93.535.232.321	\$ 93.535.232.321



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 10 de 24

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	Cód. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO
			contribución al programa erradicación del hambre 2.0				

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno, con información oficial aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SEGPLAN 31/12/2025

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, se evidencia cumplimiento en el componente contractual, toda vez que los contratos planeados para la vigencia 2025 en las metas de los proyectos de inversión priorizados fueron suscritos en su totalidad, permitiendo la disponibilidad de los instrumentos contractuales requeridos para la ejecución de las actividades programadas. Asimismo, se observa que los recursos programados para estos procesos fueron comprometidos conforme a lo previsto, lo que refleja una adecuada gestión en la planeación y ejecución de la contratación asociada a los proyectos de inversión.

En este sentido, se reconoce como buena práctica institucional la oportuna estructuración, gestión y suscripción de los procesos contractuales, lo cual contribuye al cumplimiento de las metas programadas, fortalece la ejecución de los proyectos de inversión y favorece la adecuada utilización de los recursos públicos en concordancia con los principios de eficiencia, planeación y responsabilidad en la gestión pública..

Ver conclusión No. 2 en el numeral 13 Conclusiones.

10.2. INCUMPLIMIENTOS

No se presentaron incumplimientos a requisitos, en desarrollo del presente informe de seguimiento.

10.3. OBSERVACIONES

Es pertinente señalar que el propósito del presente informe es “realizar seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento”⁵. En este sentido, el análisis del desempeño de las metas seleccionadas se orientó a la identificación de oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento del desempeño institucional y que, a su vez, evidencien el uso efectivo de la planeación como una herramienta gerencial para la toma de decisiones y la gestión de resultados.


10.3.1 Metas priorizadas Plan de Desarrollo Distrital.

Tabla 5

Cód. Meta PDD	META PDD	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	TIPO DE META	CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2025	MAGNITUD EJECUTADA 2025	CUMPLIMIENTO %
2090	Aumentar la atención recurrente a 71000 Niños y niñas de 0 a 5	Mensual	Creciente	4012	Número de niñas y niños de 0 a 5 años	65.133	59.448	91,27%

⁵ Numeral 6, artículo 325 del Decreto 640 de 2025.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 11 de 24

Cód. Meta PDD	META PDD	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	TIPO DE META	CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2025	MAGNITUD EJECUTADA 2025	CUMPLIMIENTO %
	años en servicios de primera infancia en el marco de la atención integral				vulnerables con servicios de atención integral			
2097	Contar con 2 Centro(s) Abrazar para la atención de niñas, niños y adolescentes provenientes de flujos migratorios mixtos en situación de riesgo de vulneración de derechos y sus familias	Mensual	Creciente	4019	Número de Centros Abrazar en operación	2	1,80	90%
1988	Beneficiar 40000 Joven(es) con transferencias monetarias condicionadas con enfoque diferencial características particulares en razón de su género, creencia religiosa, pertenencia étnica, y discapacidad en el marco de una ruta de inclusión productiva	Anual	Suma	3910	Número de personas atendidas mediante transferencias monetarias	16.959	16.055	94,67%

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno, con información oficial aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SEGPLAN 31/12/2025.

Analizada la información aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, mediante correo electrónico del 20 de febrero de 2026, con asunto “Respuesta Solicitud de información seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales) a cargo de la Entidad, se evidenció el siguiente comportamiento de ejecución de las metas priorizadas PDD, así:


- Meta 2090 (indicador 4012): si bien el indicador está formulado con mecanismo de conteo Creciente (C), la ejecución física no alcanzó la magnitud programada para la vigencia 2025, llegando al 91,27%. En el componente presupuestal, el cual contaba con un valor programado de \$248.503,45 para la vigencia 2025, se comprometieron \$237.801,08, alcanzando el 95,69%, y se giraron \$189.866,10, equivalente al 76,40%.

Situación que permite identificar oportunidades de mejora en la planeación, programación y seguimiento de la ejecución tanto física como financiera de la meta, particularmente en lo relacionado con la articulación entre el avance del indicador y la disponibilidad efectiva de los recursos.

De acuerdo con lo reportado por la Entidad en SEGPLAN 2 ante la Secretaría Distrital de Planeación, el % de cumplimiento físico de la meta podría estar asociado a factores externos relacionados con la alta movilidad de la población beneficiaria de los servicios de primera infancia, lo cual incide en que una proporción de niñas y niños no alcance el tiempo mínimo de permanencia de 180 días requerido para el cómputo del indicador. Esta situación genera variaciones entre la población efectivamente atendida y aquella que cumple los criterios metodológicos establecidos para la medición del indicador, afectando el resultado final de la meta.

Adicionalmente, se evidencia que la dinámica de ingreso y retiro de beneficiarios, propia de la población objetivo, puede limitar la consolidación del cumplimiento pleno del indicador durante la vigencia, a pesar de las acciones institucionales implementadas para

Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-073543-55ba63-71448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 11 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 12 de 24

el seguimiento, contacto con las familias y fortalecimiento de las estrategias territoriales orientadas a promover la permanencia en los servicios.

Lo anterior podría evidenciar un riesgo de desarticulación entre la programación física y la ejecución financiera, que eventualmente podría derivar en incumplimientos parciales de las metas institucionales o en debilidades en la utilización de los recursos públicos, afectando el principio de planeación y la adecuada gestión de los recursos asignados para la vigencia, así como la oportunidad en el logro de los resultados previstos en los instrumentos de planificación institucional.

- Meta 2097 (indicador 4019): si bien el indicador está formulado con mecanismo de conteo Creciente (C), la ejecución física no alcanzó la magnitud programada para la vigencia 2025, llegando al 90%. En el componente presupuestal, el cual contaba con un valor programado de \$2.053,45 para la vigencia 2025, se comprometieron \$2.053,45, alcanzando el 100%, y se giraron \$1.351,45, equivalente al 65,81%.

Situación que permite identificar oportunidades de mejora en los procesos de planeación, programación y seguimiento de la ejecución física y financiera de la meta, particularmente en lo relacionado con la articulación entre el avance de las actividades programadas y la materialización efectiva de los recursos mediante su giro.

De acuerdo con lo reportado por la Entidad en SEGPLAN 2 ante la Secretaría Distrital de Planeación, el % de cumplimiento físico de la meta podría estar asociado a situaciones derivadas del proceso de contratación requerido para la implementación de las acciones previstas, específicamente a la declaratoria de desierto del Proceso Competitivo No. SDIS-DCT092-012-2025, debido a que la única oferta presentada no cumplió con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los documentos del proceso y no fueron subsanados dentro del término previsto.


Esta situación generó la imposibilidad de adjudicar el proceso dentro de la vigencia 2025, lo cual incidió en la postergación de la apertura del centro proyectado y, en consecuencia, en el cumplimiento parcial de la meta física, dado que las actividades restantes quedaron supeditadas a la estructuración y publicación de un nuevo proceso competitivo para la vigencia 2026.

Lo anterior podría evidenciar un riesgo de desalineación entre la ejecución física y la ejecución financiera, que eventualmente podría derivar en limitaciones para el cumplimiento integral de las metas programadas o en rezagos en la materialización de los resultados esperados, afectando la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y la oportunidad en el logro de los objetivos institucionales establecidos para la vigencia.

- Meta 1988 (indicador 3910): si bien el indicador está formulado tipo Suma (S), la ejecución física no alcanzó la magnitud programada para la vigencia 2025, llegando al 94,67%. En el componente presupuestal, el cual contaba con un valor programado de \$12.337,79 para



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-073543-55ba63-71448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 12 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 13 de 24

la vigencia 2025, se comprometieron \$10.739,91, alcanzando el 87,05%, y se giraron \$10.620,89, equivalente al 86%.

Situación que permite identificar oportunidades de mejora en los procesos de planeación, programación y seguimiento de la ejecución de la meta, particularmente en la articulación entre la programación física de las actividades y la ejecución presupuestal asociada, con el fin de optimizar el uso de los recursos asignados y garantizar el cumplimiento pleno de los resultados esperados.

Si bien la Entidad no reportó retrasos en SEGPLAN II de la Secretaría Distrital de Planeación, el cumplimiento parcial de la meta física, podría estar asociado a debilidades en la estimación inicial de la magnitud del indicador y en la programación de la población beneficiaria potencial, así como a variaciones en los procesos de validación, depuración y consolidación de los listados de beneficiarios para la dispersión de las transferencias monetarias durante la vigencia.

En este sentido, aunque la dependencia adelantó las gestiones administrativas necesarias para la ordenación de los recursos y la dispersión de las transferencias, las dinámicas de actualización de bases de datos, verificación de condiciones de elegibilidad y ajustes en los listados efectivos de pago pueden generar diferencias entre la población proyectada y la población finalmente atendida, lo cual incide en que el resultado del indicador no alcance el 100% de la meta programada.

Lo anterior podría evidenciar un riesgo de subejecución presupuestal y de cumplimiento parcial de las metas programadas, que eventualmente podría afectar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, así como la oportunidad en la implementación de las acciones previstas en los instrumentos de planeación institucional para la vigencia.

Por lo anterior, se evidencian oportunidades de mejora en términos de planeación y seguimiento, respecto a la relación que guarda la gestión de actividades o entregables por indicador y la ejecución presupuestal o de inversión asignada por meta.

Ver recomendación No. 1 en el numeral 14 Recomendaciones.


10.3.2 Metas priorizadas Proyecto de Inversión.

Tabla 6

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	Cód. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	MAGNITUD PROGRAMADA 2025	MAGNITUD EJECUTADA 2025	% CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2025	PRESUPUESTO COMPROMETIDO 2025	% CUMPLIMIENTO
8047	Generación de respuestas integradoras para la inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C.	11	Vincular a 10.000 persona(s) con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras en los servicios sociales	Creciente	6.120	6.243	102,10%	\$87.892,0	87.715,24	99.80%




Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-073543-55ba63-71448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 13 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 14 de 24

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	Cód. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	MAGNITUD PROGRAMADA 2025	MAGNITUD EJECUTADA 2025	% CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2025	PRESUPUESTO COMPROMETIDO 2025	% CUMPLIMIENTO
7937	Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.	1	Atender a 85.898 persona mayores a través de procesos ocupacionales y de desarrollo humano, procesos de autocuidado, de cuidado integral y protección	Creciente	47.373	43.988	92,85%	\$143.744,09	\$141.214,13	98,24%
7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	4	Realizar la atención integral de 4.858 niñas, niños y adolescentes provenientes de flujos migratorios mixtos en riesgo de vulneración de derechos en centros de atención especializados	Creciente	4.800	4.708	98,08%	\$2.053,46	\$2.053,46	100%
7940	Implementación de estrategias de inclusión social y productiva para la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá D.C.	1	Beneficiar a 40.000 jóvenes a través de una ruta de inclusión social y productiva con enfoque diferencial y de género.	Suma	16.943	16.147	95,30%	\$7.468,60	\$7.468,60	100%
7947	Fortalecimiento de la gestión territorial para la promoción de la gobernanza, inclusión y movilidad social en los territorios urbanos y rurales de Bogotá D.C.	2	Atender 200.000 persona(s) para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, que aporten a la inclusión social y/o productiva en los territorios urbanos y rurales.	Suma	57.306	56.764	99,05%	4.870,42	4.813,29	98,83%
7953	Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	1	Atender 81.800 personas en comedores comunitarios como contribución al programa erradicación del hambre 2.0	Creciente	59.573	58.889	98,85%	119.840,39	119.836,05	100,00%

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno, con información oficial aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SEGPLAN 31/12/2025.

De acuerdo con la información analizada y extraída del reporte oficial SEGPLAN II con corte a 31/12/2025, así como del seguimiento a proyectos de inversión SPI durante el 2025, se verificó el estado de cumplimiento de las metas priorizadas proyectos de inversión (Ver numeral 8. Metodología) como se detalla a continuación:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 15 de 24

- **Proyecto 8047 - Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C., Meta 11: “Vincular a 10.000 persona(s) con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras en los servicios sociales”.**

Verificadas las evidencias aportadas, se observó inicialmente una modificación en la magnitud programada para la vigencia 2025, pasando de 6.120 a 6.243 beneficiarios, de acuerdo con lo registrado en el SPI, toda vez que en el SEGPLAN aún se indica como meta 6.120.

De acuerdo con la justificación presentada, se indicó que: “Esta reprogramación obedece a la sobre ejecución registrada en la vigencia 2025, resultado de una mayor capacidad institucional, la ampliación del acceso, el fortalecimiento de los modelos de atención y una respuesta efectiva a la demanda real de la población, consolidando avances significativos en la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras, en coherencia con los objetivos del proyecto y sin detrimento de la calidad ni del uso eficiente de los recursos públicos”.

Ahora bien, en atención a las cuatro tareas asignadas para el cumplimiento del objetivo de la actividad, se programaron las siguientes acciones:

1. Adelantar el registro de personas cuidadoras de personas con discapacidad sujetas de cuidado.
2. Brindar acompañamiento y seguimiento a las personas con discapacidad beneficiadas con apoyos económicos.
3. Fomentar la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras, mediante la articulación transectorial que permita la generación de oportunidades y el goce efectivo de sus derechos.
4. Implementar acciones que promuevan la autonomía e independencia de las personas con discapacidad, favoreciendo su inclusión social.

Para sustentar la ejecución de las actividades anteriormente descritas, se aportaron las siguientes evidencias:


1. Registro de personas cuidadoras de personas con discapacidad:

Acción 1: Se aporta un Informe Técnico del Cuidado, relacionado con el avance del registro de personas cuidadoras de personas con discapacidad desde el sector de Integración Social, correspondiente a la vigencia 2025.

No obstante, se observa una discrepancia con lo establecido en el numeral 8 “Soportes”, el cual indica como evidencia requerida un “Documento cualitativo y cuantitativo trimestral acumulado acompañado de anexos del registro de personas cuidadoras de personas con discapacidad en el Distrito”. En este sentido, no se evidencian los informes trimestrales acumulados, tal como se encuentra definido en el



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-073543-55ba63-71448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 15 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 16 de 24

lineamiento, ni la consolidación de la información con la periodicidad trimestral requerida.

Lo anterior dificulta verificar de manera detallada el seguimiento periódico del avance de la actividad, así como la trazabilidad de los registros realizados durante cada trimestre de la vigencia evaluada.

Acción 2: Se aporta un Informe Técnico del cuidado, relacionado con el avance del registro de personas cuidadoras de personas con discapacidad desde el sector de Integración Social, correspondiente al segundo semestre de 2025. Sin embargo, se identifica discrepancia con lo establecido en el numeral 8 “soportes” el cual indica “Informe técnico del cuidado semestral acumulado acompañado de anexos que permita documentar y analizar las condiciones, necesidades y características de las personas cuidadoras de personas con discapacidad sujetas de cuidado”. De acuerdo con lo anterior, no se evidenció el informe respecto del primer semestre de 2025.

2. Acompañamiento y Seguimiento a las personas con discapacidad:

Acción 1: Se aporta un informe que consolida las acciones desarrolladas durante el mes de diciembre de 2025 desde el servicio Transferencias para Personas con Discapacidad. En el contenido del documento se presenta información detallada de las novedades registradas por mes respecto al seguimiento realizado a las personas beneficiarias.


No obstante, se observa que el soporte requerido en el numeral 8 “Soportes” establece la presentación de un “Documento cualitativo y cuantitativo mensual acumulado acompañado de anexos del seguimiento y monitoreo de las personas beneficiarias del servicio social ‘Transferencias para personas con discapacidad’”. En este sentido, si bien el informe presentado consolida información mensual, no se evidencian los informes generados con periodicidad mensual durante la vigencia, por lo cual se recomienda fortalecer la trazabilidad documental del seguimiento conforme a la periodicidad establecida.

Acción 2: Se aporta un informe que consolida la ejecución de acción llevadas a cabo durante el IV trimestre de 2025 octubre -diciembre, desde el servicio Transferencias para Personas con Discapacidad.

Sin embargo, se observa falta de completitud frente al soporte requerido en el numeral 8 “Informe de avance cualitativo y cuantitativo trimestral acumulado acompañado de anexos que de cuenta de la incorporación una estrategia de seguimiento a la gestión de la operación del servicio, que permita monitorear el cumplimiento de los apoyos económicos otorgados a las personas con discapacidad, identificando oportunidades de mejora, facilitando la retroalimentación y asegurando la correcta ejecución de los recursos asignados”.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-073543-55ba63-7-1448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 16 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 17 de 24

En este sentido, si bien el documento presentado describe algunas acciones desarrolladas durante el periodo y se anexan soporte de registro, no se describen las actividades realizadas para los trimestres restantes y su respectiva gestión.

3. Fomentar la Inclusión social y productiva de las personas con discapacidad.

Acción 1: Se aporta un informe que da cuenta de la atención brindada a la población desde el 1 de enero hasta el 30 de diciembre del 2025.

Sin embargo, se observa falta de completitud frente al soporte requerido en el numeral 8 “Documento cualitativo y cuantitativo mensual acumulado acompañado de anexos incluido el reporte SIRBE de las personas atendidas en el Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social - CADIS”.

En este sentido, si bien el documento presentado describe algunas acciones desarrolladas durante algunos meses y se anexan soportes de registro, no se identifican de manera clara las actividades realizadas ni el seguimiento correspondiente para la totalidad de los meses de la vigencia.

Acción 2: Se aporte un informe corresponde al reporte cualitativo y cuantitativo del componente de Orientación y Referenciación del CADIS, en el marco del proyecto de inversión 8047 consolidando los avances alcanzados durante el mes de diciembre de 2025, incluyendo tanto los registros del seguimiento interno como los datos oficiales reportados en SIRBE.

Sin embargo, se identifica discrepancia con lo establecido en el numeral 8 “Documento cualitativo y cuantitativo mensual acumulado acompañado de anexos de las personas atendidas en la estrategia de bienestar”. En este sentido, el informe presentado únicamente reporta información correspondiente al mes de diciembre, sin evidenciar la consolidación acumulada de los meses de la vigencia ni los anexos completos que permitan verificar el seguimiento mensual de las personas atendidas en la estrategia.


4. Implementar acciones que fomenten la autonomía e independencia:

Acción 1: Se aporte un informe Compilado de las personas atendidas en los servicios sociales Centros Crecer, Centro Renacer, Centros Integrarte Atención Externa y Centros Integrarte Atención Interna. Así mismo, se aportó documentos anexos e informes independientes por la gestión realizada en cada Centro de atención.

Lo anterior, permitió reconocer el contenido del soporte descrito en el numeral 8 “Documento cualitativo y cuantitativo mensual acumulado acompañado de anexos incluido el reporte SIRBE de las personas atendidas en los servicios sociales Centros



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-073543-55ba63-71448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 17 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 18 de 24

“Crecer, Centro Renacer, Centros Integrarte Atención Externa y Centros Integrarte Atención Interna”.

Acción 2: Se aportó un informe consolidado que contiene los avances operativos, técnicos y organizativos alcanzados por el Servicio de Valoración de Apoyos durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, precisando las acciones orientadas al fortalecimiento del equipo interdisciplinario, la gestión del aumento en la demanda de solicitudes y las estrategias implementadas para asegurar la atención oportuna de los casos y el cumplimiento de los lineamientos institucionales vigentes.

Lo anterior, permitió reconocer el cumplimiento del soporte descrito en el numeral 8 “Documento cualitativo y cuantitativo mensual acumulado acompañado de anexos de las solicitudes gestionadas para la valoración de apoyos que permita el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad”.

Acción 3: Se aportó un informe de avance trimestral que contiene los resultados del seguimiento y monitoreo realizado a la prestación de los servicios sociales y estrategias para la atención de las personas con discapacidad, acompañado de anexos.

Lo anterior, permitió reconocer el cumplimiento del soporte descrito en el numeral 8 “Informe de avance trimestral acompañado de anexos que dé cuenta del seguimiento y monitoreo a la prestación de los servicios sociales y estrategias, garantizando la calidad en la atención y la eficacia de las acciones orientadas a fomentar la autonomía e independencia de las personas con discapacidad”.


En términos generales, se evidencia un avance significativo en el cumplimiento de la meta, alcanzando una ejecución física del 92,85% y un compromiso presupuestal del 99,80%, lo que refleja una adecuada gestión en la asignación de los recursos para la vigencia 2025. No obstante, el nivel de giros del 69,45% (\$61.041,14) y las inconsistencias identificadas en la periodicidad y completitud de algunos soportes documentales requeridos evidencian oportunidades de mejora en los procesos de seguimiento, trazabilidad y consolidación de la información, con el fin de fortalecer la verificación del avance de las actividades y la correspondencia entre la ejecución física, financiera y documental de la meta.

- **Proyecto 7937 - Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C., Meta 1: “Atender a 85.898 persona mayores a través de procesos ocupacionales y de desarrollo humano, procesos de autocuidado, de cuidado integral y protección”.**

En el proceso de revisión de las acciones asociadas al proyecto, se evidenció que cada actividad cuenta con un soporte documental definido, el cual permite verificar el avance y cumplimiento de las actividades programadas. Para las acciones relacionadas con el seguimiento a la implementación de servicios y estrategias dirigidas a personas mayores



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-073543-55ba63-71448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 18 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 19 de 24

(Centro Día Casa de la Sabiduría, Cuidado Transitorio Día-Noche, Comunidad de Cuidado, Redes de Cuidado Comunitario y Estrategia Intercultural), se aportaron informes de implementación, los cuales fueron presentados como evidencia del monitoreo a la ejecución de dichos servicios y estrategias.

De igual manera, para las acciones orientadas a gestiones institucionales, diseño y pilotaje de nuevos servicios, se presentaron informes de gestión y de avance en el diseño e implementación, que permiten evidenciar las actividades adelantadas para la puesta en marcha y desarrollo de estas iniciativas.

En relación con las acciones de formulación y evaluación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, se aportaron documentos técnicos tales como análisis diagnósticos, reportes de avance de la evaluación participativa y el documento final de evaluación, los cuales soportan las etapas de diagnóstico, formulación y funcionamiento del comité correspondiente.

Asimismo, para las acciones de seguimiento a planes, instancias de coordinación y procesos administrativos, se presentaron matrices de seguimiento, documentos soporte de sesiones, bases de datos de contratación y reportes cuantitativos de atención, los cuales permiten verificar el control y monitoreo de la gestión institucional.


De la revisión realizada se evidencia que las acciones del proyecto cuentan con soportes documentales que permiten verificar la ejecución de las actividades programadas y el seguimiento a los servicios, estrategias y procesos institucionales asociados. No obstante, aunque no se identifican incumplimientos en la ejecución de las acciones, la magnitud programada no fue alcanzada en su totalidad, registrándose un 92,85% de cumplimiento físico, 98,24% de compromiso presupuestal y 64,42% (92.606,36) de giros, lo que evidencia oportunidades de mejora en la ejecución integral de la meta y en la materialización de los recursos programados.

- **Proyecto 7939 - Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C., Meta 4: “Realizar la atención integral de 4.858 niñas, niños y adolescentes provenientes de flujos migratorios mixtos en riesgo de vulneración de derechos en centros de atención especializados”.**

Del análisis realizado a las evidencias aportadas se identificó falta de consistencia y continuidad en la entrega del soporte 4.1.1.3 “reporte mensual de la base de datos DATASET_BCS, DATAMART-Sistema para el Registro de Beneficiarios –SIRBE”, ya que para los meses de enero, febrero, agosto y octubre de 2025, no se aportó información, lo que impidió validar los datos de la población atendida consignados en la matriz SPI; en los meses de marzo, abril, mayo y junio los registros coincidieron plenamente, mientras que en los meses de julio, septiembre, noviembre y diciembre se presentaron discrepancias entre los datos reportados en las bases de datos (DATASET_BCS, DATAMART-SIRBE) y los datos



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-073543-55ba63-7-1448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 19 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 20 de 24

registrados en la matriz SPI, situación que limitó la verificación del cumplimiento de la meta física establecida (4.858), dado que aunque el SEGPLAN Informe de gestión reportó un alcance de población atendida de 4.800, esta oficina no pudo validar dicho resultado.

De otra parte, respecto a la entrega del contenido del soporte “Informe trimestral que dé cuenta de la pertinencia y la necesidad de ampliación o movilización de la oferta en el servicio de atención de las niñas, niños y adolescentes provenientes de flujos migratorios mixtos, así como, las gestiones y los resultados generados para la creación del 2 Centro Abrazar”, aunque se presentaron informes de gestión en distintos momentos del año 2025 (abril, junio, julio, septiembre, noviembre y diciembre), la periodicidad trimestral no se cumplió de manera estricta, ya que se entregaron reportes con carácter cuatrimestral, semestral y finalmente uno anual. Además, se observó una inconsistencia entre lo señalado en el nombre del soporte 4.2.1.1 (semestral) y lo descrito en su contenido (trimestral), lo que genera ambigüedad en la trazabilidad y dificulta la validación plena del cumplimiento de la acción prevista.

Si bien se reporta un avance físico del 98,98%, con 100% de compromiso presupuestal y 65,81% (\$1.351,45) de giros, durante la revisión de las evidencias se identificaron inconsistencias en la periodicidad, completitud y concordancia de algunos soportes documentales, particularmente en los reportes mensuales de bases de datos y en la presentación de informes requeridos. Esta situación limita la validación plena de la información reportada y evidencia oportunidades de mejora en los procesos de consolidación, trazabilidad y control de los soportes que respaldan el cumplimiento de la meta.


- **Proyecto 7940 - implementación de estrategias de inclusión social y productiva para la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá D.C., Meta 1: “Beneficiar a 40.000 jóvenes a través de una ruta de inclusión social y productiva con enfoque diferencial y de género”.**

Del análisis realizado a las evidencias aportadas se observó que se dio cumplimiento total a tres actividades programadas: la elaboración del manual operativo de la ruta de inclusión social y productiva TMC, la presentación de cuatro informes de vinculación de la población al servicio de Jóvenes con Oportunidades y la entrega de dos informes sobre identificación y gestión de alertas de vulneración de DDHH en población atendida; mientras que la cuarta actividad, correspondiente al reporte de base de datos DATASET_NCS y DATAMART-SIRBE, alcanzó un cumplimiento parcial del 95,30%, con una magnitud ejecutada de 16.147 jóvenes vinculados frente a la meta de 16.943, situación reportada en el informe de gestión de diciembre de 2025 y atribuida principalmente a retrasos en los reportes y actualizaciones de matrícula en las rutas de educación posmedia y de educación para jóvenes y adultos. No obstante, la Subdirección para la Juventud reportó que adelantó articulaciones con el SENA y la Agencia Atenea para ampliar la cobertura y ajustar cronogramas, con el fin de garantizar la atención requerida y avanzar hacia el cumplimiento pleno de la meta.

Del análisis realizado se evidencia el cumplimiento de la mayoría de las actividades programadas, alcanzando un avance físico del 95,30%, con 100% de compromiso



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-073543-55ba63-7-1448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 20 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 21 de 24

presupuestal y 60,11% de giros. No obstante, el cumplimiento parcial de una de las actividades, asociado a retrasos en los reportes y actualizaciones de matrícula en las rutas de educación posmedia y educación para jóvenes y adultos, evidencia oportunidades de mejora en los procesos de seguimiento y consolidación de la información, con el fin de fortalecer el cumplimiento total de la meta programada.

- **Proyecto 7947 - Fortalecimiento de la gestión territorial para la promoción de la gobernanza, inclusión y movilidad social en los territorios urbanos y rurales de Bogotá D.C., Meta 2: “Atender 200.000 persona(s) para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, que aporten a la inclusión social y/o productiva en los territorios urbanos y rurales”.**

Revisadas las evidencias aportadas, se pudo observar que:

Para la Actividad No. 2 se diseñaron tres tareas orientadas al cumplimiento del objetivo propuesto:

1. Desarrollar acciones dirigidas al aprovechamiento del tiempo liberado y a procesos de formación para el desarrollo de capacidades de las personas que habitan Bogotá.
2. Referenciar a los beneficiarios de los servicios sociales de la SDIS a la oferta público-privada, con el fin de facilitar su vinculación a procesos que fomenten la empleabilidad y el emprendimiento.
3. Realizar seguimiento a las personas vinculadas a procesos de empleabilidad o emprendimiento, con el propósito de verificar los avances en su inclusión social y/o productiva.


Para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, se aportaron como evidencias los siguientes soportes documentales:

- A1_T1_A1_SOP1: Documento de implementación del modelo.
- A1_T1_A2_SOP1: Informe de implementación de la Estrategia TRI.
- A1_T1_A3_SOP1: Link de acceso al Observatorio Socio-territorial.
- Anexo 1 A1_T1_A2_SOP1 TRI300125: Consejo de Gobierno.
- A1_T2_A2_SOP1: Documento de análisis cuantitativo y cualitativo FDL.
- A2_T1_A1_SOP1: Tablero de control de CDC.
- A2_T1_A2_SOP1: Informe de CDC.

Del análisis realizado se evidenció que la Actividad No. 2, programada para la vigencia 2025 con una meta de 57.306 atenciones, presentó oportunidades de mejora durante once meses, iniciando desde febrero. Si bien mensualmente se adelantaron acciones de atención, estas no fueron suficientes para alcanzar el cumplimiento proyectado. La actividad contó con soportes documentales que permiten verificar el avance de las tareas programadas, alcanzando un avance físico del 99,05% frente a la meta establecida. En el componente financiero, se observa un 98,83% de compromiso presupuestal, lo que refleja una adecuada



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20269325-073543-55ba63-71448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 21 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 22 de 24

gestión en la asignación de los recursos; sin embargo, el nivel de giros del 70,65% evidencia una brecha frente a los recursos comprometidos, lo que podría limitar la materialización efectiva de los resultados durante la vigencia. Adicionalmente, el rezago acumulado de 542 atenciones frente a la meta programada evidencia oportunidades de mejora en los procesos de planeación, seguimiento y ejecución, con el fin de fortalecer la articulación entre la ejecución física y financiera de la actividad.

- **Proyecto 7953 - Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., Meta 1: “Atender 81.800 personas en comedores comunitarios como contribución al programa erradicación del hambre 2.0”.**

La Meta 1 del proyecto 7953 registró un avance físico del 98,85%, evidenciando un alto nivel de ejecución; no obstante, no se alcanzó el 100% de la meta programada, lo que representa una oportunidad de mejora en los procesos de planeación, seguimiento y ajuste oportuno de las acciones orientadas al cumplimiento total de los resultados previstos. En el componente financiero se observa un 100% de compromiso presupuestal, lo que refleja una adecuada gestión en la asignación de los recursos; sin embargo, el nivel de giros alcanzó el 65,41%, evidenciando una brecha entre los recursos comprometidos y los efectivamente desembolsados, situación que sugiere fortalecer la articulación entre la ejecución física y financiera.


Adicionalmente, no se evidenció cargado en el repositorio el archivo SPI del proyecto de inversión 7953, lo cual generó una limitación para el análisis integral por parte de la Oficina de Control Interno, evidenciando una oportunidad de mejora en los procesos de gestión, disponibilidad y trazabilidad de la información, con el fin de facilitar las labores de seguimiento y verificación institucional.

Del análisis realizado a los proyectos de inversión priorizados para la vigencia 2025, se evidencia en términos generales un alto nivel de avance físico y compromiso presupuestal en las metas evaluadas; no obstante, ninguna de las metas antes señaladas alcanzó el 100% de cumplimiento físico, lo que evidencia oportunidades de mejora en los procesos de planeación, seguimiento y ajuste oportuno de las acciones, con el fin de asegurar el logro total de los resultados programados durante la vigencia.

Asimismo, se identifican brechas entre los recursos comprometidos y los giros efectivamente realizados, así como inconsistencias en la periodicidad, completitud y trazabilidad de algunos soportes documentales y de información en los sistemas de seguimiento, aspectos que limitan la verificación integral de la gestión. En este sentido, se recomienda fortalecer los mecanismos de control, consolidación de la información y articulación entre la ejecución física y financiera, con el propósito de mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos y el cumplimiento pleno de las metas institucionales.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-073543-55ba63-71448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 22 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 23 de 24

Estas situaciones podrían estar asociadas a debilidades en la programación inicial de metas, en el seguimiento periódico de los avances y en la consolidación oportuna de la información de gestión y financiera durante la vigencia.

De mantenerse estas condiciones, podría generarse un riesgo de cumplimiento parcial de las metas institucionales y de desarticulación entre la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión, afectando la eficiencia en la utilización de los recursos públicos y la adecuada verificación de los resultados institucionales.

Ver recomendación No. 2 en el numeral 14 Recomendaciones.

11. ANALISIS DE RIESGOS

Se observó la matriz de riesgos relacionada con el proceso de “Planeación Estratégica”, particularmente la matriz de riesgos de componente de corrupción, encontrando el riesgo identificado con el código: RC-PE-00, el cual señala: “Posibilidad de ocultar información relacionada con la planeación, los resultados y metas alcanzadas tanto a nivel del desarrollo de la gestión o en la información de los proyectos de inversión, para favorecerse personalmente y/o a otras personas que se puedan beneficiar.”, por tal razón se acudió al monitoreo que realiza la segunda línea de defensa y a la evaluación que se realiza desde la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, observando la ejecución del control y la no materialización del riesgo.

Sin embargo, se sugiere a la Entidad analizar el numeral 10.3 del presente informe en el cual se identifican posibles riesgos frente a la ejecución de las metas del PDD y Proyecto de Inversión.

12. VERIFICACIÓN PROCEDENCIA DE PRESUNTOS RIESGOS FISCALES

Analizados los incumplimientos y observaciones identificados en el presente informe, no se evidenciaron presuntos riesgos fiscales.


13. CONCLUSIONES

Conclusión 1. Ejecución 2025 Metas Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, Secretaría Distrital de Integración Social:

La Secretaría Distrital de Integración Social ha desarrollado de manera oportuna y consistente las actividades orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital, específicamente en el componente de gestión (físico).

En este sentido, se evidenció que veintiséis (26) de los veintinueve (29) indicadores asociados a dichas metas, equivalentes al 89,7 %, alcanzaron un nivel de ejecución satisfactorio, acorde con lo programado para la vigencia evaluada, lo cual refleja un desempeño favorable en la gestión institucional y un adecuado avance en el logro de los objetivos sectoriales establecidos.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 24 de 24

Conclusión 2. Análisis contractual - Plan Anual de Adquisiciones de las metas priorizadas proyecto de inversión:

Se evidenció una adecuada gestión en el componente contractual de los proyectos de inversión priorizados para la vigencia 2025, toda vez que los contratos programados fueron suscritos y los recursos comprometidos conforme a lo previsto. Lo anterior refleja fortalezas en los procesos de planeación y ejecución contractual, contribuyendo al desarrollo de las actividades y al cumplimiento de las metas institucionales.

14. RECOMENDACIONES

Recomendación No. 1 Metas priorizadas Plan de Desarrollo Distrital:

Analizar la posibilidad de fortalecer los procesos de planeación, programación y seguimiento de las metas institucionales, mediante la implementación de mecanismos de monitoreo periódico que permitan identificar oportunamente desviaciones entre la ejecución física y presupuestal frente a lo programado, así como adoptar acciones preventivas y correctivas que contribuyan a mejorar la articulación entre la gestión operativa, la disponibilidad de recursos y el cumplimiento de los resultados previstos en los instrumentos de planeación institucional.

Recomendación No. 2 Metas priorizadas Proyecto de Inversión:

Estudiar la viabilidad de fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control de la ejecución de las metas de los proyectos de inversión, mediante la implementación de revisiones periódicas que permitan identificar oportunamente desviaciones en el cumplimiento físico de las metas, así como mejorar la articulación entre la ejecución física, presupuestal y la consolidación de los soportes documentales, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información, la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento integral de los resultados programados.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Ingrid Beatriz Acosta Velásquez – Contratista OCI
 Ingrid Jiselt Vásquez Veloza – Contratista OCI
 Carlos Eduardo Trujillo Espinosa – Contratista OCI
 Germán Alfonso Espinosa Suárez – Contratista OCI

Marcela Delgado Guarnizo
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
 Acuerdo: 20260325-073543-55ba63-7-1448187
 2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 24 de 27

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final Metas PDD 2025 V1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260325-073543-55ba53-71448187

Creación: 2026-03-25 07:35:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-25 07:45:47



Escanee el código
para verificación

Firma: Equipo OCI

Carlos Trujillo E

79442346

ctrujilloe@sdis.gov.co

Auditor

SDIS

Firma: Equipo OCI

INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA

1010193924

ivasquezv@sdis.gov.co

Contratista

Firma: Equipo OCI

Ingrid Beatriz Acosta Velasquez

52529553

iacostav@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: Líder seguimiento

Germán Alfonso Espinosa Suárez

1069717453

gespinosa@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-073543-55ba53-71448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 25 de 27



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final Metas PDD 2025 V1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260325-073543-55ba53-71448187

Creación: 2026-03-25 07:35:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-25 07:45:47



Escanee el código
para verificación

Firma: Jefe OCI

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

mdelgadog@sdis.gov.co

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260325-073543-55ba53-71448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 26 de 27



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe final Metas PDD 2025 V1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260325-073543-55ba53-71448187

Creación: 2026-03-25 07:35:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-25 07:45:47



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Germán Alfonso Espinosa Suárez gespinosa@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-25 07:35:46 Lec.: 2026-03-25 07:36:05 Res.: 2026-03-25 07:36:08 IP Res.: 181.50.72.11 Canal: Email
Firma	Ingrid Beatriz Acosta Velasquez iacostav@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-25 07:36:08 Lec.: 2026-03-25 07:41:03 Res.: 2026-03-25 07:41:20 IP Res.: 186.86.110.101 Canal: Email
Firma	INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA ivasquezv@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2026-03-25 07:41:20 Lec.: 2026-03-25 07:41:47 Res.: 2026-03-25 07:41:53 IP Res.: 186.29.180.43 Canal: Email
Firma	Carlos Trujillo E ctrujilloe@sdis.gov.co Auditor SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-25 07:41:53 Lec.: 2026-03-25 07:44:45 Res.: 2026-03-25 07:44:49 IP Res.: 186.84.89.56 Canal: Email
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadog@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-03-25 07:44:49 Lec.: 2026-03-25 07:45:44 Res.: 2026-03-25 07:45:47 IP Res.: 181.61.209.226 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260325-073543-55ba53-71448187
2026-03-25 10:45:48-05:00 - Página 27 de 27





NOMBRE DEL INFORME: Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales) a cargo de la entidad.

OBJETIVO: Realizar el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” priorizadas, a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a través del análisis y verificación del estado de cumplimiento en los componentes presupuestal y físico, con el propósito de emitir conclusiones y recomendaciones que contribuyan a la ejecución efectiva del Plan de Desarrollo Distrital y al cumplimiento del objeto misional de la Entidad.

ALCANCE: El presente informe de seguimiento comprenderá el estado de cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” para la vigencia 2025, a cargo de la SDIS.

ASPECTOS POSITIVOS

10.1.1 Ejecución 2025 Metas Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, Secretaría Distrital de Integración Social.

Se evidenció que las siguientes alcanzaron niveles de cumplimiento en el componente de gestión (físico) comprendidos entre el 99,5 % y el 100 %:

Cód. Meta PDD	INDICADOR	EJECUCIÓN %	Cód. Meta PDD	INDICADOR	EJECUCIÓN %
2028	3950	100%	2054	3976	100%
2029	3951	100%	2036	3958	100%
2032	3954	100%	2033	3955	100%
2039	3961	100%	1991	3913	100%
2046	3968	100%	1992	3914	100%
2002	3924	100%	2260	4184	100%
2102	4024	100%	2254	4178	100%
2103	4025	100%	2300	4224	100%
2104	4026	100%	2304	4228	100%
1987	3909	100%	2000	3922	100%
1949	3871	100%	2001	3923	100%
1955	3877	100%	2321	4245	100%
2034	3956	100%	2300	4224	100%

10.1.2 Análisis contractual - Plan Anual de Adquisiciones de las metas priorizadas proyecto de inversión

Verificado el plan anual de adquisiciones versión 57, frente a las metas priorizadas de los proyectos de inversión para el respectivo seguimiento se evidencia cumplimiento en el componente contractual, toda vez que los contratos planeados para la vigencia 2025 fueron suscritos en su totalidad, permitiendo la disponibilidad de los instrumentos contractuales requeridos para la ejecución de las actividades programadas.

ASPECTOS POR MEJORAR

10.3.1 Metas priorizadas Plan de Desarrollo Distrital.

Las siguientes metas del PDD no alcanzaron el 100% programado para la vigencia 2025, al igual se evidencian oportunidades de mejora en términos de planeación y seguimiento, respecto a la relación que guarda la gestión de actividades o entregables por indicador y la ejecución presupuestal o de inversión asignada por meta.

Cód. Meta PDD	CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO %
2090	4012	Número de niñas y niños de 0 a 5 años vulnerables con servicios de atención integral	91,27%
2097	4019	Número de Centros Abrazar en operación	90%
1988	3910	Número de personas atendidas mediante transferencias monetarias	94,67%

10.3.2 Metas priorizadas Proyecto de Inversión.

PROYECTO	Cód. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO MAGNITUD	% PRESUPUESTO COMPROMETIDO
8047	11	Vincular a 10.000 persona(s) con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras en los servicios sociales	102,10%	99,80%
7937	1	Atender a 85.898 persona mayores a través de procesos ocupacionales y de desarrollo humano, procesos de autocuidado, de cuidado integral y protección	92,85%	98,24%
7939	4	Realizar la atención integral de 4.858 niñas, niños y adolescentes provenientes de flujos migratorios mixtos en riesgo de vulneración de derechos en centros de atención especializados	98,08%	100%
7940	1	Beneficiar a 40.000 jóvenes a través de una ruta de inclusión social y productiva con enfoque diferencial y de género.	95,30%	100%
7947	2	Atender 200.000 persona(s) para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, que aporten a la inclusión social y/o productiva en los territorios urbanos y rurales.	99,05%	98,83%
7953	1	Atender 81.800 personas en comedores comunitarios como contribución al programa erradicación del hambre 2.0	98,85%	100,00%

CONCLUSIONES

Conclusión 1. Ejecución 2025 Metas Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, Secretaría Distrital de Integración Social:

La Secretaría Distrital de Integración Social ha desarrollado de manera oportuna y consistente las actividades orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital, específicamente en el componente de gestión (físico).

En este sentido, se evidenció que veintiséis (26) de los veintinueve (29) indicadores asociados a dichas metas, equivalentes al 89,7 %, alcanzaron un nivel de ejecución satisfactorio, acorde con lo programado para la vigencia evaluada, lo cual refleja un desempeño favorable en la gestión institucional y un adecuado avance en el logro de los objetivos sectoriales establecidos.

Conclusión 2. Análisis contractual - Plan Anual de Adquisiciones de las metas priorizadas proyecto de inversión:

Se evidenció una adecuada gestión en el componente contractual de los proyectos de inversión priorizados para la vigencia 2025, toda vez que los contratos programados fueron suscritos y los recursos comprometidos conforme a lo previsto. Lo anterior refleja fortalezas en los procesos de planeación y ejecución contractual, contribuyendo al desarrollo de las actividades y al cumplimiento de las metas institucionales.

RECOMENDACIONES

Recomendación No. 1 Metas priorizadas Plan de Desarrollo Distrital:

Analizar la posibilidad de fortalecer los procesos de planeación, programación y seguimiento de las metas institucionales, mediante la implementación de mecanismos de monitoreo periódico que permitan identificar oportunamente desviaciones entre la ejecución física y presupuestal frente a lo programado, así como adoptar acciones preventivas y correctivas que contribuyan a mejorar la articulación entre la gestión operativa, la disponibilidad de recursos y el cumplimiento de los resultados previstos en los instrumentos de planeación institucional.

Recomendación No. 2 Metas priorizadas Proyecto de Inversión:

Estudiar la viabilidad de fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control de la ejecución de las metas de los proyectos de inversión, mediante la implementación de revisiones periódicas que permitan identificar oportunamente desviaciones en el cumplimiento físico de las metas, así como mejorar la articulación entre la ejecución física, presupuestal y la consolidación de los soportes documentales, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información, la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento integral de los resultados programados.